

## VI. Anuncios particulares

### COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL PÁRAMO BAJO DE LEÓN Y ZAMORA

#### *Anuncio Importante*

#### C.G. REGANTES DEL PÁRAMO BAJO Periodo Voluntario de Cobranza. Ejercicio 2022

Una vez expuesto al público el Padrón General y listas cobratorias, siendo examinadas para su corrección o confirmación todas las reclamaciones presentadas, se pondrán al cobro los recibos correspondientes a la cuota de riego correspondiente al ejercicio 2022.

El cobro se realizará conforme las cuotas aprobadas por unanimidad de los Compromisarios asistentes en la Junta General celebrada el 5 de diciembre de 2021 en la Sala de Reuniones de la Comunidad, sita en Zotes del Páramo (León), y que ascienden a lo que, a continuación, se detalla:

Sectores de Riego	€/HA.
I, II; V	165,51
III; IV; VI y VI*	179,08
*menos polígonos nº 6, 9 y 11	
VI* y VII	155,38
* Polígonos nº 6, 9 y 11	

El periodo voluntario de cobranza se iniciará el 15 de febrero y concluye el 15 de abril (ambos inclusive) de 2022, realizándose esta recaudación a través de la entidad bancaria Unicaja Banco, estando los recibos depositados en las sucursales que, a continuación, se detallan:

En la oficina de Unicaja de Santa María del Páramo (León) estarán los recibos correspondientes, a los pueblos de: San Pedro de las Dueñas, Santa Cristina del Páramo, Soguillo del Páramo, Villaestrigo del Páramo, Zambroncinos del Páramo y Zotes del Páramo.

En la oficina de Unicaja de Pobladura de Pelayo García (León) estarán depositados los recibos correspondientes a los pueblos de Pobladura de Pelayo García y Zuares del Páramo.

En la oficina de Unicaja de La Bañeza (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Altobar de la Encomienda, Audanzas del Valle, Azares del Páramo, Cebrones del Río, Moscas del Páramo, Pozuelo del Páramo, Regueras de Abajo, Roperuelos del Páramo, Saludes de Castroponce, San Adrián del Valle y Valcabado del Páramo.

En la oficina de Unicaja de Laguna de Negrillos (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Cabañeros, Cazanuecos, Conforcos, Grajal de la Ribera, La Antigua, Laguna de Negrillos, Ribera de la Polvorosa y Villamorico.

R-202103641



En la oficina de Unicaja de Villaquejida (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Toral de los Guzmanes, San Millán de los Caballeros y Villademor de la Vega.

En la oficina de Unicaja de Valencia de Don Juan (León) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: Villamañán y Villacé.

En la oficina de Unicaja de Benavente (Zamora) estarán los recibos correspondientes a los pueblos de: La Torre del Valle, Maire de Castroponce, Paladinos del Valle, Robladura del Valle, San Román del Valle y Villabrázaro.

Terminado el periodo voluntario, de acuerdo con el artículo 83.4 del texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, se podrá exigir su importe por vía administrativa y prohibir el uso del agua mientras no se satisfagan, aun cuando la finca hubiese cambiado de dueño.

En Zotes del Páramo, quince de diciembre de dos mil veinte.-El Presidente de la Junta de Gobierno, Herminio Medina Casado.

R-202103641

